



# IX REGATA DE INVIERNO TROFEO GENERALI SEGUROS

26 y 27 de Abril de 2014

## ANUNCIO DE REGATA

### 1 ORGANIZACIÓN

La IX Regata de Invierno – Trofeo GENERALI SEGUROS será organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB), con el patrocinio de GENERALI SEGUROS y la colaboración del Real Club Náutico de Vigo.

**Esta Regata será puntuable para el Trofeo “Monte Real Club de Yates de Bayona” de la presente temporada.**

### 2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la Ría de Vigo y Bahía de Bayona durante los días 26 y 27 de abril de 2014.

### 3 REGLAS

3.1 La Regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las “reglas” tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 – 2016 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos (RTC).
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- d) El Reglamento de Medición ORC.
- e) Las Reglas de Habitabilidad.
- f) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª.
- g) El presente Anuncio de Regata.
- h) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

### 4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta Regata está limitada a barcos con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2014.

#### 4.2 Grupos ORC:

Se establece un Grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC y del Comité de Cruceros de la Federación Gallega de Vela para el presente año 2014:



CLASES	LIMITES DE GPH
Clase 0	Menor de 510 sg/millas
Clase 1	Entre 510 y menor de 600 sg/milla
Clase 2	Entre 600 y menor de 650 sg/milla
Clase 3	Entre 650 y menor de 685 sg/milla
Clase 4	Entre 685 y menor de 715 sg/milla

**También habrá un Grupo Clase Especial Open - barcos auténticamente No Competitivos en Clases 0, 1, 2, 3, 4** (serían aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en Otras Divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva. Como orientación, en esta División estarían los Bavaria 49, Bavaria 40, Grand Soleil 52, Oceanis 361, Oceanis 373 Clipper, Oceanis 393, Sun Odyssey 42 DS, Sun Odyssey 42i, Sun Odyssey 39i, Visiers 41).

- En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la Regata tendrá potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

**4.3 Para formar clase debe haber un mínimo de 5 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**

## 5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.
- 5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2014.

## 6 PUBLICIDAD

- 6.1 La IX REGATA DE INVIERNO – TROFEO GENERALI SEGUROS está considerada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.
- 6.3 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.
- 6.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.



## 7 INSCRIPCIONES

- 7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.
- 7.2 La inscripción, obligatoria, **será GRATUITA para todos aquellos que la realicen antes del miércoles 16 de Abril** del año en curso. **Las que se realicen más tarde de esa fecha llevarán un coste de 20 €/barco.**

**MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA**  
**NOVAGALICIA BANCO**  
Sucursal BAYONA  
**Nº cuenta: ES92 2080 0559 2330 4000 3658**

- 7.3 Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:
- Formulario de inscripción debidamente relleno y firmado.
  - Fotocopia de las licencias de todos los tripulantes del barco
  - Certificado de Medición ORC en vigor.
  - Permiso de publicidad, si fuese necesario.
  - Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
  - Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- 7.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.
- 7.5 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo prefijado en

**Monte Real Club de Yates**  
Recinto del Parador Conde de Gondomar  
36300 Baiona  
Correo electrónico: [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)  
Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web [www.mrcyb.es](http://www.mrcyb.es)

### 7.6 Registro de Participantes:

- Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del MRCYB o en el Barco del Comité de Regatas en el Puerto deportivo del RCN Vigo antes de las **14.00 horas del día 26 de abril de 2014.**
- 7.7 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el párrafo 7.6 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos que se especifican en 7.3

## 8 PROGRAMA

- 8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTOS
-------	------	-------

IX REGATA DE INVIERNO – TROFEO GENERALI SEGUROS

Anuncio de Regata



<b>25 de abril (viernes)</b>	10:00 a 19:00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
<b>26 de abril (sábado)</b>	12:00 a 14:00 16.00 horas Tras finalizar la Etapa	Ídem día anterior Salida prueba Costera VIGO-BAYONA Autobús de Bayona a Vigo
<b>27 de abril (domingo)</b>	12.00 horas 17:00 horas	Pruebas: Barlovento/Sotavento Entrega de premios

- 8.2 El domingo 27 de Abril no se dará ninguna salida más tarde de las 14:30 horas, excepto si es como consecuencia de una llamada general.
- 8.3 Están programadas un máximo de **3 pruebas**. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo **una prueba**.
- 8.4 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, como por ejemplo recorridos costeros en lugar de barlovento/sotavento para los Grupos 4 y Especial Open.

## 9 INSPECCION Y MEDICIONES

- 9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.
- 9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

## 10 PUNTUACIÓN

- 10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

## 11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 11.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación:
- a) Barlovento-sotavento: compuesto o número fijo ISN
  - b) Costeros: Recorrido Compuesto o número fijo OSN
- 11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3)

## 12 SEGURIDAD



- 12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

## 13 PREMIOS

- 13.1 La relación de premios se expondrá en el TOA antes de la salida de la 1ª prueba

## 14 ATRAQUES

- 14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y que no pertenezcan a la flota del MRCYB tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** reservado en el MRCYB durante los días de Regata, **ampliable hasta el día 10 de Mayo si participan en la Regata Primavera- Trofeo RESPSOL** que se celebrará a la semana siguiente.

## 15 COMUNICACIONES

- 15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz) y 69 (156.610Mhz).

## 16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 16.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las Clasificaciones Generales del las pruebas del día 27 de Abril de 2014.
- 16.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 17 RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El Monte Real Club de Yates, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

El Comité Organizador  
MRCYB – Febrero 2014